

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
At. JEFE DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
ACTUACION - No. 013 - : SOLICITUD DE PRORROGA

REF : EXPEDIENTE No. 02.61274

REGISTRO : para " TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SOLIDOS, LÍQUIDOS Y RESTAURACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS BASURAS, NEUTRALIZANDO LOS PROCESOS DE PUTREFACCIÓN, EN CONDICIONES DE ASEPSIA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOABONO EN REACTOR ORGÁNICO Y CON TAMIZADORA CILINDRICA " .

JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4322.196 expedida en Manizales, T.P. No. 7.411 de C.S.J., en mi condición de apoderado de ORLANDO RONDON, en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto que por medio del presente escrito solicito el otorgamiento de una prórroga del término concedido, por un período igual, para adecuar la solicitud de la referencia a las sugerencias y exigencia de esa Superintendencia.

Esta solicitud se hace con fundamento en el Artículo 39 de la Decisión 486 de LA COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA, que reza : " A solicitud de parte dicho plazo será prorrogable por una sola vez, por un período igual, sin que pierda su prioridad "

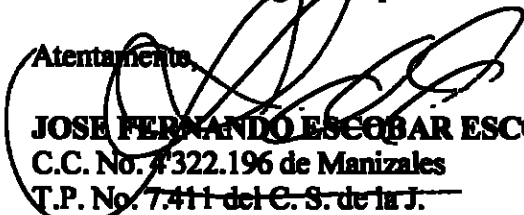
NOTIFICACIONES

El suscrito : en la Secretaría de la Superintendencia o en mi oficina : Cra. 13 A No. 28-38, Of. 228, Bogotá D.C.

ANEXO :

- 1.- Poder conferido**
- 2.- Recibo de consignación por los derechos que corresponden a esta petición.**

Atentamente,


JOSE FERNANDO ESCOBAR ESCOBAR
C.C. No. 4322.196 de Manizales
T.P. No. 7.411 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 02-061274-00010-0000
Fec: 2006-06-22 12:11:17 Dep. 2000 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Ad 487 SOLICIPRORROGA Fecor: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 47,777
FECHA : JUNIO 22 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE FDO ESCOBAR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55270928	22/06/2006	69,000.00
JOSE FDO ESCOBAR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55270929	22/06/2006	10,500.00
JOSE FDO ESCOBAR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55270930	22/06/2006	10,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	
		31 PRORROGA DE TERMINOS	69,000.00
		TOTAL :	\$ 69,000.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

64

RADICACIÓN: 2-81274

EDICTO No. 14182

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 23145 de 30-AGO-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud

correspondiente a "REACTOR ORGANICO Y TAMIZADOR CILINDRICO PARA TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGANICOS".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Fernando Escobar, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor Orlando Rondón, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 AGO. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 20-SEP-2006 Este edicto se desfiló hoy 03-OCT-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14182